Formulario de Radicación – Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
12/03/2025 03:57:45 PM

Radicado
7-2025-464417

NIS
2025-01-526033

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario*
FUNCIONARIO

Regional Destino
294650

Centro de Formacion Profesional
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
INFORMES

Descripción del Requerimiento
Solicitud Modificación- adición y prórroga No 02 del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.7402379 del 2025De conformidad con el concepto emitido por la supervisora del contrato Greicy Lorena Bernal Serrato, para adicionar y prorrogar el contrato No CO1.PCCNTR.7402379 de 2025 de la Señora ANA MARIA ROJAS VASQUEZ, se requiere realizar el respectivo trámite.

Remitente

Nombre Entidad Externa

Tipo Documento de Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA

No. de Identificación
36309143

Nombres
GREICY LORENA

Apellidos
BERNAL SERRATO

Cargo

Correo Eléctronico
GLBERNAL@HOTMAIL.COM

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino	Dependencia Destino	Código de regional
419526	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	41
Nombre de la regional	**Funcionario destino**	**Username**
HUILA	* (E) DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	DVILLALBA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7402379 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7402379-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/02/2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la gestión para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Gestión Administrativa y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor.
CONTRATISTA	ANA MARIA ROJAS VASQUEZ
FECHA DE INICIO	05/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	04/11/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 45.995.110 COP

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031781		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/02/2025	04/03/2026	$4,139,559.90

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031781		
CERTIFICADO O ANEXO	1 y 2		
FECHA EXPEDICIÓN	25/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/02/2025	05/04/2026	$4.599.515

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 45.381.842	**$ 45.381.842**	**$ 613.268**	**98.67%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Es necesario que la instructora continúe ejecutando las actividades de formación en las titulaciones de las fichas 3231836 y 3314832, correspondientes a la competencia “Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización”, hasta la fecha de finalización establecida en el

calendario académico para la vigencia 2025, así como llevar a cabo el proceso de cierre académico correspondiente.

El cumplimiento de estas actividades garantiza la adecuada finalización del proceso formativo, el registro oportuno de las evidencias en los sistemas institucionales y la consolidación de los informes finales requeridos por la entidad. La permanencia de la instructora durante este periodo es fundamental para asegurar la calidad del proceso formativo, evitar interrupciones en la programación y dar cumplimiento a los lineamientos institucionales establecidos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7402379 del 2025 por quince (15) días calendarios.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.299.756) M/CTE, Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($48.294.866) M/CTE.

6. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma 02 de diciembre de 2025.



GREICY LORENA BERNAL SERRATO
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.7402379 DE 2025

ADICIÓN Y PRÓRROGA No 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7402379 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA MARIA ROJAS VASQUEZ

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA ADICIÓN Y PRÓRROGA SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 04 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales a la gestión para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Gestión Administrativa y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor..*" **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 04 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento diez pesos ($45.995.110) M/CTE. **4.** Que Greicy Lorena Bernal Serrato, supervisora del contrato, mediante justificación de fecha 02 de diciembre de 2025, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 19 de diciembre de 2025, y en consecuencia adicionarlo en la suma de *DOS MILLONES SOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.299.756)* M/CTE, indicando lo siguiente: "*… Es necesario que la instructora continúe ejecutando las actividades de formación en las titulaciones de las fichas 3231836 y 3314832, correspondientes a la competencia "Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización", hasta la fecha de finalización establecida en el calendario académico para la vigencia 2025, así como llevar a cabo el proceso de cierre académico correspondiente. El cumplimiento de estas actividades garantiza la adecuada finalización del proceso formativo, el registro oportuno de las evidencias en los sistemas institucionales y la consolidación de los informes finales requeridos por la entidad. La permanencia de la instructora durante este periodo es fundamental para asegurar la calidad del proceso formativo, evitar interrupciones en la programación y dar cumplimiento a los lineamientos institucionales establecidos...*"**5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 825 de 2025, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Formación, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto el subdirector (E) de Centro, Diego Fernando Villalba Artunduaga, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.7402379** hasta el 19 de diciembre de 2025, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el **19 de diciembre de 2025**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **DOS MILLONES SOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.299.756) M/CTE**, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (48.294.866) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1. Un (1) pago por el mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (3.986.243) MCTE. 2. Nueve (9) pagos mensuales, de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (4.599.511) MCTE, cada uno. 3. Un (1) último pago final por el mes de diciembre de 2025, por un valor DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS ($2.913.024) MCTE, cada uno. **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **825** de **2025,** expedido por **Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Formación**. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** LA CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados

en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Yamilet Martínez Jaramillo- Abogada Gestión contractual

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnbeltran	NURY ABDREA BELTRAN VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-02-4:24 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	825	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.771.840.583,00	**Valor Total Operaciones:**	441.046,00	**Valor Actual.:**	1.772.281.629,00	**Saldo x Comprometer:**	2.913.024,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	825	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2025-11-13		-2.012.027,00			
					2025-05-26	1.771.840.583,00	2.453.073,00			
					Total:	1.771.840.583,00	441.046,00	1.772.281.629,00	2.913.024,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - FORMACIÓN REGULAR

Firmado digitalmente por LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA

Firma Responsable

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjmartinh JESUS MARIA MARTINEZ HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-02-12:09 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	**Número de Compromiso:**	11225	**Valor Total:**	45.995.110,00	**Saldo por pagar:**	613.268,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	36379785	**Tercero:**		ANA MARIA ROJAS VASQUEZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.7402379	**Fecha:**	05/02/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la gestión para planear y orientar la FPI, que programa el CDATH, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas, área temática Gestión Administrativa y demás programas de formación relacionada.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				17725		51051325	2025-02-28	3.986.243,00	0,00	3.986.243,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.FEBRERO 2025
				43025		91537425	2025-03-31	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.MARZO 2025
				71025		124600825	2025-04-29	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.ABRIL 2025
				102825		170671925	2025-05-29	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.MAYO 2025
				136725		216971825	2025-06-27	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.JUNIO 2025
				170625		261045625	2025-07-28	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.JULIO 2025
				236825		310124725	2025-08-28	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.AGOSTO 2025
				292625		358624425	2025-09-26	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.SEPTIEMBRE 2025
				335125		407666425	2025-10-28	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.OCTUBRE 2025
				423525		466338225	2025-11-28	4.599.511,00	0,00	4.599.511,00	398360768	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO	7402379	13-01-01-DT	CONTRATO PSP.NÂ°. 7402379.NOVIEMBRE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas